COMISION DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LA HEPATITIS C, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LA HEPATITIS C, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen

I ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 5 de abril de 2016, el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud para que implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de hepatitis C.
- 2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo turnó a la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura con número de expediente **2495/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Legislador alude que el artículo 4° Constitucional establece el derecho a la protección de la salud, del cual debe gozar toda persona dentro del territorio nacional sin excepción alguna.

El promovente manifiesta que la hepatitis es una enfermedad consistente en la inflamación del hígado provocada por infección de un virus y, en algunas ocasiones, por intoxicación.

COMISION DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LA HEPATITIS C, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El síntoma principal es la ictericia. Como consecuencia de la inflamación se bloquea el paso de la bilis que produce el hígado al descomponer la grasa y se altera su función.

Cuando una persona contrae hepatitis, el hígado se inflama y deja de funcionar de manera adecuada. El hígado es el órgano más importante del cuerpo en cuanto a la actividad metabólica del organismo, tiene por funciones: secretar la bilis, formar glucógenos, fijar la grasa, convertir las sustancias nitrogenadas en urea, contribuir a la formación y destrucción de los hematíes y neutralizar, fijar o destruir los venenos, toxinas o bacterias.

Los virus responsables de la hepatitis son gérmenes que hacen que la enfermedad, en sus tres tipos más habituales, se contagie de una persona a otra; se denominan, respectivamente, virus de la hepatitis A, virus de la hepatitis B y virus de la hepatitis C.

La persona que contrae cualquiera de las formas de hepatitis, A, B o C, acostumbra sentirse como si tuviera gripe. Hay síntomas que dentro del cuadro clínico aparecen siempre y otros que sólo los presentan algunas personas; incluso hay ocasiones en que el portador del virus no presenta ningún síntoma.

La hepatitis C es causada por el virus HCV o VHC; este virus causa inflamación hepática, suele ser asintomático, si no es detectada y tratada en forma temprana puede producir fibrosis, cirrosis, e incluso cáncer hepático.

Una de las principales características de la hepatitis C es que en la mayoría de los casos no presenta síntomas visibles, hasta que no se encuentra en un período avanzado o bien en su etapa aguda, que muchas veces es confundido con un malestar hepático, dado que los síntomas de la etapa aguda permanecen poco tiempo en el paciente.

Señala que existen diversos tipos de hepatitis C, tales como la hepatitis endémica o la hepatitis de inoculación:

Hepatitis endémica, cuando se contrae de forma directa: ingestión de un alimento en malas condiciones (leche, mantequilla, mariscos, etcétera).

COMISION DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LA HEPATITIS C, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Hepatitis de inoculación, cuando se contrae durante un acto terapéutico que comporte inyección de sangre u otros productos. El periodo de transmisión es el tiempo que la persona portadora del virus de la hepatitis puede contagiar a otras. Es importante darse cuenta de que un portador, aunque no tenga síntomas, puede contagiar la enfermedad.

No existe en la actualidad una vacuna para la hepatitis C, pero sí tratamientos que serán más efectivos atacando al virus, cuanto antes se detecte la infección.

Por lo expuesto, someto a consideración de ésta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de la hepatitis C, que comprenda la siguiente información:

- 1. Mecanismos de detección oportuna.
- 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico.
- 3. Causas, sintomatología y prevención.

III CONSIDERACIONES

a) Esta comisión considera que, la propuesta que alude el legislador en materia de prevención, control y atención de la hepatitis C, es una propuesta viable y razonable ya que actualmente, según informes de la propia Secretaria de Salud, existen alrededor de 19,000 personas diagnosticadas con el virus de la hepatitis C.



- b) La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto. establece la protección a la salud que debe garantizar el Estado. La Ley General de Salud en su artículo 3°, fracciones I y XV, establece la competencia de la federación y las entidades federativas en materia de enfermedades transmisibles.
- c) La hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre; ese virus puede causar una infección, tanto aguda como crónica, se transmite a través de la sangre y las causas de infección más comunes son las prácticas de inyección poco seguras, la esterilización inapropiada de equipo médico en algunos entornos de atención sanitaria y la transfusión de sangre y productos sanguíneos sin analizar.
- d) Según Informe de la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo hay entre 130 y 150 millones de personas infectadas con el virus de la hepatitis C, un número considerable de esas personas con infección crónica desarrollarán cirrosis o cáncer de hígado, aproximadamente 500.000 personas mueren anualmente por enfermedades hepáticas relacionadas con la hepatitis C.
- e) Los antivíricos pueden curar aproximadamente el 90% de los casos de infección por el virus de la hepatitis C, lo que reduce el riesgo de muerte por cáncer de hígado v cirrosis, pero el acceso al diagnóstico y tratamiento es limitado.
- f) Es importante señalar que no hay vacunas para prevenir la infección con el VHC y, por lo tanto, la prevención consiste en reducir el riesgo de exposición al virus en entornos de atención sanitaria; en los grupos de población de alto riesgo, por ejemplo, las personas que consumen drogas inyectables; y en los contactos sexuales, esto implica un tema de preocupación para la Ejecutivo federal, ya que, el cuidado y la protección para la población vulnerable, consiste en la prevención basado en la información que se le facilite a la sociedad, misma que requiere de un modelo integral de campaña dirigido a los diferentes sectores de la población para alcanzar dicho fin.
- g) Como prevención primaria, la organización mundial de la salud (OMS), emitió lo siguiente:

COMISION DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ATENDER LA HEPATITIS C, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- Higiene de las manos: incluida la preparación de las manos para cirugías, el lavado de las manos y el uso de guantes;
- Manipulación y eliminación segura de objetos afilados y desechos;
- Prestación de servicios integrales de reducción de daños a los consumidores de drogas invectables, por ejemplo, proporcionando material de invección estéril;
- Análisis de la sangre donada, para la detección de hepatitis B y C (así como VIH y sífilis);
- Capacitación del personal sanitario; y
- Promoción del uso correcto y sistemático de preservativos.
- h) Es por ello que es de suma importancia que la Secretaría de Salud federal implemente, coordine y fortalezca las medidas tendientes a la detección oportuna, tratamiento y cuidado de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- i) Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

IV RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta a la Secretaria de Salud para que implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de hepatitis "C" que comprenda la siguiente información:

- 1. Mecanismos de detección oportuna.
- 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico.
- 3. Causas, sintomatología y prevención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía	+		
SECRETARIOS			Part of the second seco
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez	Jun!		
Dip. Marco Antonio García Ayala	June .		
Dip. Rosalina Mazari Espín	Marc		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra		>	
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Díp. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina	Alexander of the second of the		
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez	The state of the s		



Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval	KUS		
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones	Alling P		
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez	Age.		
INTEGRANTES		and constitution of the second	
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo	Ce A		
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado	Di Dun L.		
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano		,	
Dip. Karina Sánchez Ruíz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez	The second second		
Dip. Ana Laura Rodela Soto	Commission		
Dip. Wendolin Toledo Aceves			